

	ORDEN DE INICIO	ABS-FOR-27
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdo, 15 de noviembre de 2022

Señor (a)
ELIZABETH ARIZA BOLIVAR

Asunto: Orden de inicio de la ejecución del contrato. Contrato COQ 2022-88.

Le informamos que en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. fueron aprobados los documentos presentados para la formalización, la planeación y el seguimiento del contrato de referencia.

El contrato inicia su ejecución el 15 de noviembre de 2022, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se debe actualizar la vigencia de las garantías a través de un anexo modificatorio, que debe remitirle al Gestor o Administrador designado por la empresa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación (Lo referente a las pólizas no aplica ya que este contrato carece de esta obligación).

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,


BOLIVAR BADILLO ZUÑIGA
Profesional Proyecto
Aguas Nacionales EPM.